



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Presencial

43. Materiales, suministros y servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicaciones. Convocatoria 042/2014

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 14, 15, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O M U N I C A C I O N E S

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación del servicio de Reparación y mantenimiento para equipo de redes de tele y radio transmisión, que a continuación se indican

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
LPNP-052-2014	\$ 2,394.00	24/11/2014	25/11/2014 12:00 horas	28/11/2014 11:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	31064 Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015 para la infraestructura de Red Central Metropolitana de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, Oficinas de Palacio de Gobierno y los Centro de Servicios Administrativos.			1	Servicio
2	31067 Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para los controladores marca Aruba modelo 6000 instalados en Palacio de Gobierno y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.			1	Servicio
3	31065 Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo para los enlaces inalámbricos propiedad del Gobierno del Estado de México.			1	Servicio

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta, los días 20, 21 y 24 de noviembre de 2014, en Uruwa No. 100-B Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el contribuyente, servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerarse el rango para el costo de recuperación de \$ 4'000,001.00 a \$ 5'000,000.00.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en Uruwa No. 100-B Colonia Izcalli IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Prestación del servicio: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Duración del servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago para la partida 1 y 2: será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
GRAND

La condición de pago para la partida 3: será por mes vencido a entera satisfacción del área usuaria, pagadera dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses por la prestación del servicio a entera satisfacción del área usuaria.

Nota: Las obligaciones contractuales que se lleguen a formalizar con base en esta autorización estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en que se prevea el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos aprobados por la Cámara de Diputados local, sin que la realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios con excepción de la fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binomio.
- Por las características de los servicios no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE ERDO MÉXICO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2014


MTRO. HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES